

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2023-00460716 Llamado concurso Prof. Titular Introd. a la Tecnología A

VISTO

El Expediente EX-2023-00460716- -UNC-ME#FAUD por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra de INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA A de la carrera de Arquitectura,

## Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, corresponde la sustanciación de un concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición.

Que la Comisión de Enseñanza, en cumplimiento de lo dispuesto por Res. HCD Nº 279/18 y RHCD-2023-218-E-UNC-DEC#FAUD, ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a la Resolución Rectoral Nº 433/09 (Texto Ordenado de la Ord. HCS Nº 8/86 y sus modificatorias), y a la Ord. HCD Nº 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra de INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA A de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Conformar el jurado de la siguiente manera:

**TITULARES** 

ZANNI, Enrique Santiago (FAUD-UNC)

PINTO, Gabriel José (Universidad Nacional de San Juan)

CÓCERES, Héctor Darío (Universidad Nacional del Nordeste)

**SUPLENTES** 

LANZILLOTTO, Clarisa María del Ángel (FAUD-UNC)

BUSTOS, Claudia Leonor (Universidad Nacional de San Juan)

CÁCERES, Marcos Antonio (Universidad Nacional del Nordeste)

SEGUNDOS/AS SUPLENTES

ZOPPI, Carlos Augusto (FAUD-UNC)

ÁLVAREZ, José Alejandro (Universidad Nacional de San Juan)

ITURRIOZ, Martín (Universidad Nacional del Nordeste)

ARTÍCULO 3º: Designar como OBSERVADORES/AS a:

EGRESADOS/AS

TITULAR: PONCE, Federico Jesús

SUPLENTE: GONZÁLEZ, María Milena

SEGUNDA SUPLENTE: RODRÍGUEZ, Agustina

**ESTUDIANTES** 

TITULAR: MOYANO, Delfina

SUPLENTE: MOLINA, Francisco Elías

SEGUNDA SUPLENTE: MOYANO CAVESTRI, Sol María

ARTÍCULO 4°: Atento al artículo 3º de la Ord. HCD Nº 110/04, se dispone que:

- 1. La propuesta pedagógica o proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el artículo 18, capítulo IV b de la Ord. HCD Nº 54/96 "Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos", deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.
- 2. El tema a exponer en la Prueba de Oposición, según artículo 2°, Capítulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.

ARTÍCULO 5°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./